

# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ESCUELA DE DOCTORADO

### TESIS DOCTORALES

**TÍTULO:** LAS PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNA RELECTURA A LA LUZ DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI

**AUTORA:** MACHADO BALDISSERA, FABIO  
**PROGRAMA DE DOCTORADO:** SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO

**FECHA LECTURA:** 22/01/2016  
**HORA:** 12:00

**CENTRO LECTURA:** FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS  
**DIRECTOR/ES:** FERNANDO GARCÍA-MORENO RODRÍGUEZ  
**TRIBUNAL:** PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO  
GUILLERMO RUIZ ARNÁIZ  
CLOVIS GORZEVSKI  
MERCEDES ORTIZ GARCIA  
FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS

**RESUMEN:** La Tesis Doctoral ***“LAS PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: UNA RELECTURA A LA LUZ DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SIGLO XXI”***, tiene como propósito fundamental realizar una revisión crítica de las prerrogativas con que tradicionalmente ha contado, e incluso, aún en la actualidad, cuenta la Administración Pública a la hora de contratar con terceros, la realización de determinadas actividades que aquella, en pretendido beneficio del interés público, necesita o le resulta conveniente materializar. Estas prerrogativas a las que nos venimos refiriendo, han sido denominadas por la doctrina clásica, quizá no con toda la precisión que hubiera sido deseable, como *“cláusulas exorbitantes”*, si bien, en algunos países, como entre otros, Brasil, aún al día de hoy se sigue utilizando esta última expresión para referirse a aquellas.

La Tesis Doctoral se divide en tres claras y nítidas partes. La primera de ellas, consta de dos Capítulos en los que se trata de acercar al lector al origen de las actuales prerrogativas de la Administración Pública. A tal efecto, se alude en ellos a los diversos conceptos y puntos de vista doctrinales que tienen que ver con dichas prerrogativas, destacando la importancia y repercusión que han tenido en el ámbito de la contratación pública. Con idéntica finalidad, se detallan las manifestaciones más significativas de las mismas, a la vez que la problemática que acontece en torno a ellas. La segunda parte de la Tesis Doctoral está conformada por tres Capítulos, en cada uno de los cuales se analiza, respectivamente, la regulación que de las prerrogativas de la Administración Pública llevan a cabo los ordenamientos jurídicos de Francia, España y Brasil. Por último, la tercera parte de la Tesis Doctoral, integrada por dos Capítulos, presenta otra óptica de interpretar el actual Derecho Administrativo y sus principios informadores, dirigida a justificar que las prerrogativas merecen, de hecho, una relectura en relación con los arcaicos sistemas jurídicos que interpretan este instituto jurídico de forma considerablemente insatisfactoria.

Del resultado de nuestra investigación y en particular, dentro de la misma, del análisis de los antecedentes históricos, hemos podido concluir que el surgimiento de la teoría de las “*cláusulas exorbitantes*” ocurrió por circunstancias absolutamente coyunturales. La justificación de la utilización por la Administración Pública de las cláusulas exorbitantes en los contratos administrativos desarrollados a partir del siglo XIX, encontró apoyo, básicamente, en la doctrina que sostenía la “*supremacía del interés público sobre el interés privado*”, la cual, en su momento, resultaba incuestionada dentro del Derecho Administrativo.

En la actualidad y atendiendo, por el contrario, al denominado Derecho Administrativo posmoderno, podemos afirmar y en este sentido, concluimos, que no hay espacio ni justificación dentro del mismo para sostener conceptos arcaicos como lo son las prerrogativas administrativas o cláusulas exorbitantes. De la relectura crítica de estos institutos jurídicos se desprende que su presencia se irá extinguiendo poco a poco y su alcance sufrirá una reducción considerable en la contratación pública, ya que resultan radicalmente incompatibles con los principios informadores del Derecho Administrativo actual y su diseño posmoderno. En definitiva, pronto tales conceptos, así como los desajustes que los mismos propician, pasarán a formar parte de la historia del Derecho Administrativo, dando paso a la noción de “*condiciones especiales*” de la contratación pública.

**Palabras clave:** Prerrogativas de la Administración Pública, Contratos administrativos, cláusulas exorbitantes, Derecho Administrativo posmoderno.